



CURSO DE FORMACIÓN GUARDIA DE SEGURIDAD OS-10

REQUISITOS y DOCUMENTOS PARA EXTRANJEROS

I. Requisitos

1. Ser mayor de edad y tener cédula de identidad vigente con visa "permanencia definitiva".
2. Manejar el idioma castellano.
3. Tener condiciones físicas y psíquicas compatibles con la función de guardia de seguridad.
4. Haber cursado la educación Media o su equivalente.
5. No tener ningún registro en su certificado de antecedentes legales.
6. No encontrarse formalizado por alguna de las conductas punibles del D/S 400 año 1977 - Ley N° 17.798 sobre control de armas; Ley N° 20.000 sobre tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; Ley N° 18.314 sobre conductas terroristas; Ley N° 19.913 sobre lavado y blanqueo de activos; D/S 890 año 1975 - Ley N° 12.927 sobre seguridad del Estado; Ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar; u otras asociadas al crimen organizado.
7. No haber dejado de pertenecer a las Fuerzas Armadas, Orden y Seguridad, Gendarmería de Chile, por sanciones o medidas disciplinarias.
8. No haber ejercido funciones de control o fiscalización en las entidades, en los últimos 6 meses desde la solicitud de autorización.
9. No haber sido sancionado conforme Ley N° 19.327 de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional.

II. Documentos

El listado de documentos a continuación se debe entregar o solicitar a Alerti Capacitaciones para la inscripción a curso (entrega hasta 15 días hábiles antes de la fecha de inicio del curso).

Documento	Dónde obtenerlo?	observación
Fotocopia cédula de identidad por ambos lados	Fotocopia simple	El documento debe estar vigente a la fecha de inscripción al curso y debe indicar "Permanencia definitiva".
Certificado de Antecedentes para Fines Especiales	Registro civil	Documento original. Vigencia 30 días, a la fecha de inicio del curso.
Certificado de Antecedentes Comerciales	Dicom (equifax), boletín comercial, siissa o maad	Debe venir con código de verificación. El tener publicaciones no es impedimento para realizar curso.
Certificado de estudios de enseñanza media aprobada	Establecimiento educacional	Debe convalidar la equivalencia de la Enseñanza media y el documento entregado debe ser apostillado.
Certificado condiciones físicas	Consultorio, consulta médica, Clínicas o Hospitales	Apto físicamente para realizar cursos OS-10. Documento original, con firma y timbre del médico
Certificado condiciones psíquicas	Consultorio, consulta médica, Clínicas, Hospitales, Cosam	Apto psíquicamente para desarrollarse como guardia, con control de impulsos adecuado. Documento original, con firma y timbre del médico.



Declaración notariada	Documento en la escuela y firma en notaría	Firmar declaración y legalizar el documento ante notario
Copia del Contrato de trabajo	Empleador	Aplica en caso de tener empleador.
Copia del Seguro de vida	Empleador	Aplica en caso de tener empleador. Cobertura no puede ser inferior a UF 135.